ACTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL 2019.

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 10:18 del día martes veinte y dos de octubre de 2019, en el Salón de Actos del Edificio Municipal, se reúne la Asamblea Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yánez Cedillo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, y presidente de la Asamblea Cantonal, con la finalidad de dar cumplimiento al art. 100 número 3 y 5 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 238 del COOTAD, Art, 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pucará, con la finalidad de registrar a los representantes de las comunidades para la conformación de la Asamblea Cantonal y a su vez conformar el Consejo Cantonal de Planificación: y al Art. 241 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD- donde se estipula la Participación Ciudadana en el Anteproyecto del Presupuesto.

Encontrándose presentes en la Asamblea el vicealcalde el Sr. Eddy Redrován; los señores Concejales, Ing. Germán Córdova, Lcdo. Jorge Aníbal Berrezueta, Lcdo. Vinicio Berrezueta, Abg. Edison Chávez; Ing. Juan Carlos Vázquez, Director Financiero; Ing. Willian Pesantez, Director de Obras Públicas; Ing. Jaime Ramírez, Director de Planificación y Proyectos; Abg. Jovanny Abarca, Procurador Síndico, Lcda. Jéssica Vicuña, Comunicadora Social; Técnicos de las diferentes direcciones; Abg. Daisy Bustamante, Secretaria General de Concejo; y el Abg. Renso Zenteno, Jefe de Talento Humano, así como las diferentes autoridades que nos honran con su presencia; presidentes y presidentas de las comunidades de la zona alta, media y baja de Pucará; y público en general.

Se procede a dar cumplimiento a la agenda con el respectivo registro de asistencia de los Presidentes y Presidentas de los Comités Pro-mejoras de las diferentes comunidades; Representantes de las diferentes Organizaciones Sociales, Autoridades del Cantón y Sociedad Civil que se ha dado cita a esta Asamblea Local. Se inicia entonando las sagradas notas del Himno Nacional a cargo de los presentes. Posteriormente se da la Bienvenida a cargo del señor Alcalde Luis Yánez Cedillo, quien expresa un cordial saludo a cada uno los presentes, dándoles la bienvenida y agradecimiento por darse cita a este espacio de Participación Ciudadana, manifiesta que cada uno de los presidentes, representantes de cada comunidad son importantes dentro de estos espacios de participación ciudadana, en donde se va a dar prioridad a la comunidades menos favorecidas sin descuidar a las comunidades con mayor infraestructura, también habla sobre la conformación del Consejo Cantonal en donde participan tres integrantes de los representantes de las comunidades del cantón. A continuación el Dr. Jeovanny Abarca Procurador Síndico del GAD Municipal de Pucará, realiza una breve introducción haciendo alusión de lo que consiste una Asamblea Local

Dir. León Febres Cordero
E-mail: municipiopucara@yahoo.com
Telf. 2432130 - 2432044
www.gadmpucara.gob.ec

Ciudadana, y su metodología para la constitución de Asambleas Ciudadanas Locales, citando los Art. 95, 96, 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 50; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63 y 65 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y los artículos 302; 303; 304 y 305 del COOTAD

A continuación se da paso al Ing. Jaime Ramírez, Director de la Dirección de Planificación, quien da a conocer la conformación de la Asamblea Cantonal y la conformación del Consejo Cantonal de Planificación, de acuerdo con la OREDENAZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ, para lo cual la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, estará integrada de la siguiente manera; por el alcalde el Sr. Luis Yánez Cedillo; concejales Agr. Eddy Redrován, Ing. Germán Córdova, Lcdo. Jorge Anibal Berrezueta, Lcdo. Vinicio Berrezueta y el Abg. Edison Chávez; Presidente de la Junta Parroquial Rural del Cantón el Sr. René Barrezueta; Representantes de instituciones públicas locales del Cantón; un representante masculino y femenino de cada barrio Urbano y rural del Cantón, debidamente registrado en la Secretaria General del Concejo; Un representante masculino y femenino de cada organización profesional, gremial, de género, generacional o social con jurisdicción cantonal, previamente inscrita en la Secretaría General del Concejo Municipal; y las ciudadanas y los ciudadanos que individualmente tengan interés en participar en la gestión.

Por designación del señor Alcalde actuará como secretaria de la Asamblea Cantonal la Arq. Adriana Martínez, responsable de formular las actas y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social. Como siguiente punto se elige un vicepresidente/a, de esta manera solicitando a los integrantes de la Asamblea Cantonal, mocionen para su designación a representantes de la sociedad civil, quién será elegido por voto conforme a la mayoría simple, de esta manera el Sr. René Barrezueta mociona al Lcdo. Patricio Jimbo de la Comunidad de Caliguiña, quién por mayoría simple, es elegido como Vicepresidente.

Una vez conformados los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y de acuerdo a las funciones que la misma, establecidas en la Ordenanza, a continuación, ésta Asamblea procede a elegir a los tres representantes y sus suplentes para la conformación del CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, en donde se empieza eligiendo los representantes de la zona alta, mocionándose al Sr. Guillermo Carmona del Centro Urbano de Pucará con 47 votos, Sr. Nicanor Heras de San José de la Betania con 1 voto, Sr. Jorge Guamán con 6 votos, Srta. Angélica Barzallo del Centro Urbano de Pucará con 29 votos, teniendo como resultado al Sr. Guillermo Carmona, como representante de Zona Alta y la Srta. Angélica Barzallo, Suplente de Zona Alta. Acto seguido se eligen los representantes de la Zona

Dir. León Febres Cordero
E-mail. municipiopucara@yahoo.com
Telf. 2432130 - 2432044
www.gadmpucara.gob.ec

media y se mociona a la Sra. Zoila Berrezueta de San Rafael de Sharug con 10 votos, Sr. Luis Saraguro de Cerro Negro con 22 votos, Ing. Mario Cedillo de Guarumal con 44 votos, en donde se designa por votación al Ing. Mario Cedillo, Representante de Zona Media y a la Sra. Zoila Berrezueta, Suplente de Zona Media; para los representantes de la Zona Baja se mociona a la Lcda. Nancy Berrezueta de Vivar con 38 votos, el Sr. José Chinchilima de Sarayunga con 16 votos, la Sra. Nancy Pesantez de la comunidad de la Cascada con 55 votos, Sr. Arcecio Tigre de la comunidad San José de Guanduyacu con 17 votos, teniendo como representantes de la Zona Baja a la Sra. Nancy Pesantez,y al Sr. Arcecio Tigre como suplente. Acto seguido pide la palabra la Srta. Angélica Barzallo, manifestando que, por el motivo de ser funcionaria pública del Registro Civil de Pucará se nombre por votación a otra persona que pertenezca a gremios y comunidades, de esta manera se procede a someter a votación, mocionándose a la Sra. Rosa Narváez con 68 votos y a la Sra. Carmela Barzallo con 12 votos, quedando la Sra. Rosa Narváez como suplente de la Zona Alta. Se informa que la conformación del Concejo de Planificación queda estructurada por el señor Alcalde como máxima autoridad Municipal, un representante del Legislativo local, un servidor público a cargo de la instancia de Planificación y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado, designados por la máxima autoridad municipal; y un representante del nivel de gobierno parroquial, conforme indica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas, los mismos que serán designados en sesión de Consejo Cantonal.

Como siguiente punto interviene el Ing. Francisco Amoroso para presentar la conformación de las diferentes de trabajo, quedando conformadas de la siguiente manera. Mesa técnica de trabajo para "Fomento y Desarrollo Productivo y Ambiente" queda como concejal a cargo Ing. Germán Córdova, como representantes de la comunidad se mociona al Sr. Daniel Pesantez (Zona Alta), Sr. Enrique Males (Zona Baja), Srta. Margarita Manzano (Zona Media) y como técnico del GADM el Ing. Fabian Illéscas. La Mesa técnica de trabajo para "Dotación de Servicios Básicos y Electrificación" queda como concejal a cargo, Lcdo. Jorge Berrezueta, Dra. Maricela Reyes Directora del Centro de Salud Pucará, el Ing. Adrián Arce como técnico del GADM, así como los representantes de las comunidades el Sr. Marco Chillo (Zona Alta), el Sr. Luis Saraguro (Zona Media), y el Sr. José Chinchilima (Zona Baja). La Mesa técnica de trabajo para "Legalización de Predios" queda como concejal a cargo, Abg. Edison Chávez, el Notario Abg. Luis Viteri, el Abg. Johvanny Abarca como director del GADM, así como los representantes de las comunidades el Sr. Manuel Márquez (Zona Alta), el Sr. Arturo Andrade (Zona Media), y la Sra. Mariana Mena (Zona Baja). La Mesa técnica de trabajo para "Seguridad Ciudadana y Social" queda como concejal a cargo, Lcdo. Jorge Berrezueta, el Jefe Político el Sr. Gustavo Narváez, el Abg. Renso Zenteno como representante del GADM, al Teniente Coronel Marcelo Chávez así como los representantes de las comunidades el Sr. Armando Guamán (Zona Alta), el Sr. Manuel Pesántez (Zona Media), y la Sr. Frank Abad (Zona Baja). La Mesa técnica de trabajo para "Deporte Cultura y Turismo" queda a cargo, del vicealcalde el Agr. Eddy Redrován, el Comisario de

Dir. León Febres Cordero
E-mail: municipiopucara@yahoo.com
Telf. 2432130 - 2432044
www.gadmpucara.gob.ec

la Policía el Sr. Jorge Redrován, el Ing. Samantha Carmona como representante del GADM, así como los representantes de las comunidades el Srta. Erika Carmona (Zona Alta), el Sr. Jonhy Berrezueta (Zona Media), y el Sr. Jorge Ambuludí (Zona Baja). La Mesa técnica de trabajo para "Vialidad Urbana Y Rural" queda como concejal a cargo, Lcdo. Vinicio Berrezueta, el Comisario de la Policía el Sr. Jorge Redrován, el Ing. Augusto Vásquez como representante del GADM, así como los representantes de las comunidades el Sra. Narcisa Chávez y el Sr. Jorge Reyes (Zona Alta), y la Sra. Nancy Berrezueta (Zona Baja). Luego interviene el Ing. Juan Carlos Vázquez, Director Financiero, quien habla sobre el conocimiento y análisis del presupuesto participativo que se basa en los objetivos y acciones del GADM de Pucará. Los presupuestos participativos otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo y Distribución de ingresos 28% ingresos corrientes, 25 % Financiamiento, 47% Ingresos de Capital. Acto seguido interviene el Ing. Francisco Amoroso explicando los Principios básicos del Presupuesto Participativo en los que se basa el Departamento de Planificación los que son, Equidad, Solidaridad, Corresponsabilidad y Transparencia. En donde el Enfoque del Presupuesto Participativo es; político, Social y Técnico – Administrativo, generando los Criterios de Distribución de los PP en cuanto a Población, Necesidades Básicas Insatisfechas y Atención Recibida por el GADM de Pucará, cada uno con sus puntajes respectivos. De esta manera se intenta garantizar el principio de Equidad y Solidaridad.

Finalmente, luego de conformar la Asamblea Cantonal y el Consejo de Planificación Cantonal se da por clausurado siendo la Asamblea siendo las 12:18 pm.

Para constancia firman:

GOBIERNO AD MUNICIPAL DE PUCARA ALCALDÍA Azuay - Ecuador

Sr. Luis Yánez Cedillo.
ALCALDE.

Agr. Eddy Redrován.
CONCEJAL DEL CANTÓN.

Lcdo. Jorge Berrezueta B.
CONCEJAL DEL CANTÓN.

Lcdo. Vinicio Berrezueta.
CONCEJAL DEL CANTÓN

Dir. León Febres Cordero
E-mail: municipiopucara@yahoo.com
Telf. 2432130 - 2432044
www.gadmpucara.gob.ec

Abg. Edison Chávez.
CONCEJAL DEL CANTÓN.

Ing. Germán Córdova
CONCEJAL DEL CANTÓN

Ing. Jaime Ramírez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

Eco. Juan Carlos Vázquez.
DIRECTOR FINANCIERO.

Representantes de la Ciudadanía.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ
PLANIFICACION Y PROYECTOS
AZUAY - ECUADOR

Lcdo. Patricio Jimbo

Sr. Guillermo Carmona

Sra. Rosa Narváez

Ing. Mario Cedillo

Sra. Zoila Berrezueta

Sra. Nancy Pesantez

Sr. Arsecio Tigre

Arq Adriana Martínez.
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DE PUCARÁ
SECRETARÍA

Anexo. Firma de asistencia.

Dir. León Febres Cordero
E-mail: municipiopucara@yahoo.com
Telf. 2432130 - 2432044
www.gadmpucara.gob.ec